



ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el nueve de mayo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.06. Vicerrectorado de Ordenación Académica

10.06.09. El Consejo de Gobierno aprueba la delegar en la Comisión de Ordenación Académica la adopción de acuerdos sobre criterios generales para la implantación de asignaturas optativas de los Grados, en las circunstancias excepcionales de los cursos académicos 2012/2013 y 2013/2014, y decisiones de posibles aplazamientos de implantación en la planificación del curso 2012/2013.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diez de mayo de dos mil doce.

